



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 2 4 8 9
EN CONCÓN, 0 7 NOV 2018

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N° 19424 que creó la comuna de Concón.
- b) Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880, Norma Supletoria de los Procedimientos Administrativos. Artículo 3°
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto N° 250. Artículo N°41: "Las entidades licitantes deberán publicar oportunamente en el Sistema de información los resultados de sus procesos de licitación o contratación. Asimismo, deberán publicar la resolución fundada que declare la inadmisibilidad y/o la declaración de desierto del proceso".
- d) Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
- e) Resolución 1.600/08 y 15.700/12, ambas de Contraloría General de la Republica.
- f) Decreto Alcaldicio N° 1439, de fecha 27 junio 2018, que autoriza el llamado a Licitación Pública de "Cintas Medición Orina, Colesterol, Glucosa", ID: 2598-40-L118.
- g) Ficha Licitación Propuesta Publica "Cintas Medición Orina, Colesterol, Glucosa", ID 2598-40-L118.
- h) Acta de Apertura Electrónica Propuesta 2598-14-L118, de fecha 26 octubre 2018
- i) Ofertas técnicas de los oferentes, 8 aceptadas.
- j) Acta de Evaluación N° 26, de fecha 23 de agosto 2018, Propuesta Publica 2598-40-L118, con providencia alcaldicia acogiendo recomendación de adjudicación.
- k) D.A N°2442 de fecha 31 de octubre del 2018, Ratifíquese la autorización para modificar fecha de adjudicación.
- l) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública 2598-40-L118, denominada "CINTAS MEDICION ORINA, COLESTEROL, GLUCOSA", a los proveedores señores:

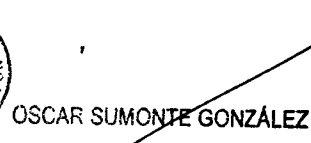

N°	PROVEEDOR	RUT	ITEMS	* MONTO TOTAL
1	MAURICIO ALFARO ALEGRIA PRODUCTOS MEDICOS EIRL (LABOFAR)	76.174.812-2	1	\$ 803.250
2	ROCHE CHILE LIMITADA	82.999.400-3	2,3,4 y 5	\$ 2.451.400

* MONTOS TOTALES ADJUDICADOS SON CON IMPUESTO INCLUIDO

2. **IMPÚTESE**, el gasto a la Cuenta Presupuestaria correspondiente.
3. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto a la Licitación respectiva en Mercado Publico.
4. **DISTRIBÚYASE**, por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo consignado en su distribución.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



 MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
 SECRETARIA MUNICIPAL



 OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
 ALCALDE

Distribución

1. Sec. Municipal
2. Dirección de Control
3. Adquisiciones Salud

OSG/MEG/MCD/mml

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado